



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-CEJUM-VER/002 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

En la ciudad de Xalapa- Enriquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 18 de julio del año 2022, reunidos en la Sala de Juntas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, situada en la Avenida Colmerillos S/N, Colonia Nuevo Xalapa, C.P. 91097, Xalapa, Veracruz, los **C.C. Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Jefa del Departamento Administrativo, **Lcda. Rosario del Carmen Soto Torres**, Jefa del Departamento Operativo, **Lcda. Korina Aurora Amador Gómez**, Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos, **Psic. Mónica Beatriz Lobato López**, Jefa del Departamento de Vinculación Institucional; todas ellas servidoras públicas del CEJUM VER e integrantes de la Comisión de Licitación: por parte del Órgano Interno de Control, L.C. Nancy María Cortes Gómez, Jefa del Departamento de Fortalecimiento Institucional del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, en representación del L.A. José Pochat Vergel, encargado del Órgano Interno de Control en la SEGOB; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57 y 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en lo sucesivo Ley de Adquisiciones del Estado), se emite el presente Dictamen Técnico- Económico que servirá como fundamento para el fallo de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-CEJUM-VER/002 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** -----

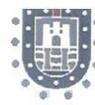
RESULTANDO -----

PRIMERO.- Fueron revisadas las bases de la licitación por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, mediante oficio número CEJUM-VER/DA/057/2022 y por la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante el oficio número CEJUM-VER/DA/194/2022, para su debida aprobación de emisión de las Bases de la Licitación Simplificada, y una vez atendidas a sus observaciones, se procedió a realizar la invitación a por lo menos tres empresas. -----

SEGUNDO.- Mediante oficios números CEJUM-VER/DA/272/2022, CEJUM-VER/DA/273/2022, CEJUM-VER/DA/274/2022 de fecha 12 de julio de 2022, se invitó a los siguiente proveedores a participar en la Licitación Simplificada Número **LS-CEJUM-VER/002 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

-  CLEANVER S.A. DE C.V.
-  BITISHA MÉXICO S.A. DE C.V.
-  GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.





TERCERA.- El día 15 de julio de 2022, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la licitación en referencia, habiéndose recibido solo la proposición técnica y económica por parte del proveedor GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V. -----

Se dejó constancia, que al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas CLEANVER S.A. DE C.V. y BITISHA MÉXICO S.A. DE C.V. **NO PRESENTARON PROPUESTAS.** -----

CONSIDERANDOS -----

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado, el Departamento Administrativo de este Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz (en lo sucesivo CEJUM-VER), se encuentra legalmente facultado para celebrar licitaciones y procedimientos de adjudicación directa de bienes o servicios que se requieran para el cumplimiento de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres en el estado de Veracruz.
- II. Que la Comisión de Licitación tiene facultades para emitir el presente dictamen Técnico-Económico con base en lo preceptuado en los artículos 43 fracción I y VII, 57 Párrafo Primero y 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado.
- III. Que la contratación del Arrendamiento del Servicio de limpieza para diversas áreas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es con la finalidad de tener el mejor servicio de limpieza.
- IV. Que el procedimiento de licitación en referencia cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente para esta contratación por un monto de hasta \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con número de partida 329002 denominada Arrendamiento de Servicio de Limpieza, cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 10 y 21 de la Ley de Adquisiciones del Estado.
- V. Para la adquisición referida, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada de conformidad con lo establecido en los artículos 1º fracción IV, 3 fracción III, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado, toda vez que el monto estimado de contratación es superior al autorizado para una Adjudicación Directa.
- VI. Como se deriva del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada en referencia del 15 de julio de 2022, conforme al apartado de resultandos señalado con el número TERCERO de este documento, los proveedores que participaron en la licitación en comento, presentaron las proposiciones que se aprecia a continuación:

Nº	EMPRESA	SITUACIÓN
1	GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



VII. Durante la revisión de la proposición técnica y la valoración minuciosa que se realizó a la propuesta técnica presentada por la empresa, los integrantes de la Comisión hicieron las siguientes determinaciones, tomando en consideración los documentos que deberían incluirse dentro de los sobres de la proposición Técnica y Económica de las bases de la Licitación Simplificada en mención.

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN O INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN	GRUPO SYL S.A DE C.V	
		CUMPLE	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	Escrito de proposición técnica, con la descripción solicitada.	✓	
	Copia de identificación oficial vigente con fotografía legible del representante o apoderado legal de la persona moral o persona física licitante.	✓	
	Copia legible del registro vigente en catálogo de proveedores y prestadores de servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	
	Escrito en el cual se acredite la personalidad de la persona física o del representante legal de la persona moral, en donde el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la proposición correspondiente	✓	
	SOLO EN CASO DE PERSONA MORAL: documento comprobatorio, ya sea acta constitutiva, acta de asamblea y/o Poder donde se le otorguen las atribuciones del representante legal que suscribe la propuesta.		
	SOLO EN CASO DE PERSONA MORAL: escrito bajo protesta de decir verdad en el que el representante legal manifieste que su poder no ha sido revocado o cancelado.	✓	
	Carta compromiso que, de resultar adjudicado el licitante se hará responsable de cumplir con las obligaciones laborales y fiscales del personal.	✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad donde el participante manifiesta conocer las disposiciones de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado	✓		

[Handwritten signature and initials]



PROPOSICIÓN
TÉCNICA

de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Carta compromiso de la manifestación del licitante que garantiza la relación del servicio con la calidad requerida, mediante la cual el prestador se obligue a cubrir las faltas, incapacidades médicas, permisos, etc.

✓

Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se compromete, en caso de resultar adjudicado el licitante, a presentar a la firma del contrato la **"Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** y la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**.

✓

Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato **"Constancia de Situación Fiscal"**, emitida por el SAT; la cual deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos.

✓

Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que **no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, que, a pesar de desempeñarlo, de resultar adjudicado, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.**

✓

Nota: En caso de que el licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al Anexo 3.

✓

Escrito bajo protesta de decir verdad, donde señala domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que deriven de la presente licitación, además de teléfono y correo electrónico; adjuntando también comprobante

✓

[Handwritten signatures and initials]



PROPOSICIÓN TÉCNICA	de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad, así como evidencia fotográfica del local, sucursal o establecimiento.		
	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante conoce y leyó el contenido de las bases de licitación simplificada de referencia, asimismo, acepta someterse a los requisitos y condiciones establecidas en las mismas y al contrato que de ella derive	✓	
	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no le ha sido rescindido un contrato por falta de calidad en el servicio que oferta, en alguna institución del Sector Público.	✓	
	Relación de maquinaria a utilizar en la prestación del servicio, así como las facturas que acrediten la propiedad de las mismas.	✓	
	Copia de constancia que otorga la convocante en la que acredita que el licitante acudió a la visita obligatoria de las instalaciones donde se cubrirá el servicio objeto del presente concurso.	✓	
	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesta que cuenta con la capacidad técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para realizar el servicio solicitado por la convocante.	✓	
	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante manifieste que se abstendrá de llevar a cabo la subcontratación de otras empresas para llevar a cabo la prestación del servicio, por lo que deberá presentar constancia emitida por el IMSS donde se ampare la capacidad humana para llevar a cabo lo establecido en las presentes bases.	✓	
PROPUESTA ECONÓMICA	Escrito de proposición económica en el que señale el precio unitario en moneda nacional, para cada una de las partidas que integran los lotes en los que participen, y el total global de su propuesta, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado. Dicho anexo, deberá entregarse en forma impresa y en medio magnético (CD o USB) en formato Excel conforme al Anexo 4. Los precios unitarios deberán considerar	✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



PROPUESTA ECONÓMICA	Únicamente dos decimales.		
	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y Económicas.	✓	
	Escrito donde mencione el tiempo y lugar de entrega, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante. Cuando no se señalen las condiciones de venta, se tendrán como aceptadas las estipuladas en las presentes bases.	✓	
	Formato de aceptación de pago electrónico conforme al Anexo 5 de la licitación LS-CEJUM-VER/002.	✓	
	Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad que el licitante se compromete a entregar, en caso de ser adjudicado, la fianza que garantiza cualquier tipo de vicios ocultos, calidad o incumplimiento en el tiempo de prestación de servicio.	✓	

Se dejó constancia en el acta de apertura de fecha 15 de julio de 2022, que la empresa GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V. cumple con toda la documentación requerida en las bases, por lo que en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado, el departamento Administrativo, procedió a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.-----

DICTAMEN

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado, y después de realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, se determinó lo siguiente:



Nº CONS.	DESCRIPCIÓN	U.M	GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V	INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO S.A. DE C.V
1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL CEJUM VER.	SERVICIO	\$21,533.37	\$21,300.00
		SUBTOTAL	\$21,533.37	\$21,300.00
		IVA	\$3,445.33	\$3,408.00
		TOTAL	\$24,978.70	\$24,708.00

SEGUNDO.- Los integrantes de la Comisión determinaron que, si bien en el estudio de mercado la empresa INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO S.A. DE C.V. presento una cotización más baja que la de GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V., Es importante señalar que unicamente fue por la cantidad de \$270.70 M.N pesos. Por lo tanto, se determina que la única propuesta presentada, es procedente de adjudicarse pro que resulta conveniente al interés económico del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente Dictamen por los que en él participan, elabórese la correspondiente Notificación de Fallo al licitante único e infórmese que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Así lo acordaron y firmaron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada número CEJUM-VER-LS/002 Relativa al Arrendamiento del Servicio de Limpieza para las Diversas Áreas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 18 días del mes de julio del año 2022.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

LCDA. ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES
JEFA DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO

PSIC. MÓNICA BEATRIZ LOBATO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL

LCDA. KORINA AURORA AMADOR GÓMEZ
JEFA DE LA OFICINA DE ASUNTOS
JURÍDICOS



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

VERACRUZ
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



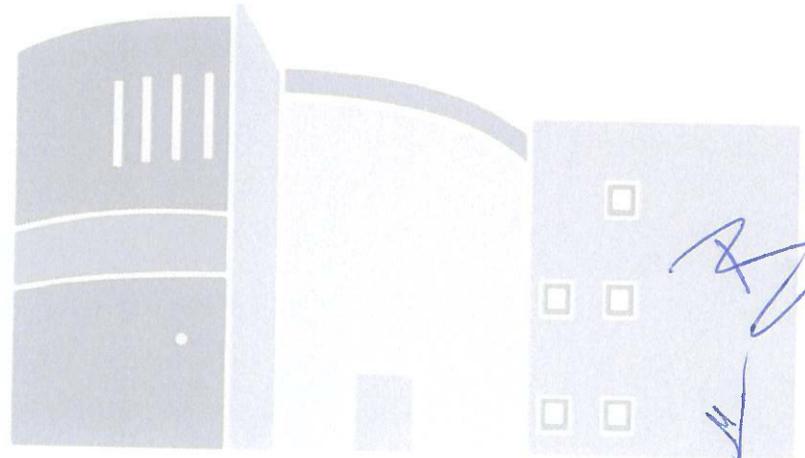
SEGOB
Secretaría
de Gobierno

CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN LA SEGOB

L.C. NANCY MARÍA CORTES GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEGOB

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-CEJUM-VER/002** RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ELABORADO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2022.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



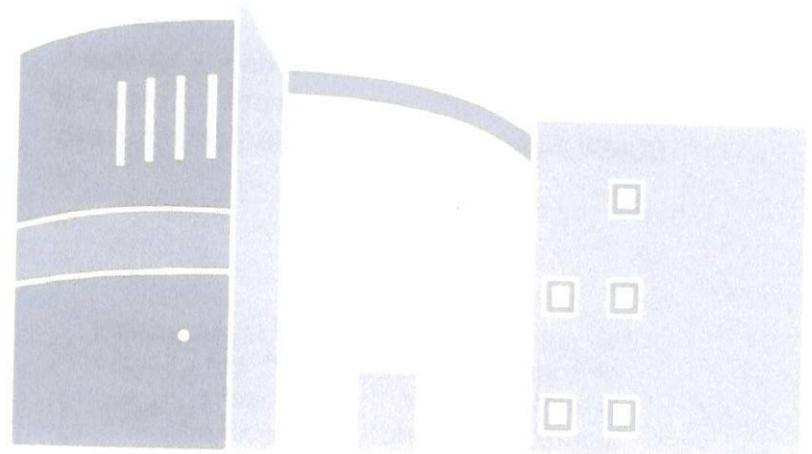
SEGOB
Secretaría
de Gobierno



CUADRO COMPARATIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-CEJUM-VER/002 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

N° CONS.	DESCRIPCIÓN	U.M	GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V	INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO S.A. DE C.V
1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL CEJUM VER.	SERVICIO	\$21,533.37	\$21,300.00
		SUBTOTAL	\$21,533.37	\$21,300.00
		IVA	\$3,445.33	\$3,408.00
		TOTAL	\$24,978.70	\$24,708.00

AV. COLMERILLOS S/N COLONIA NUEVO XALAPA
CP. 91097 XALAPA DE ENRIQUEZ, VER.
TEL - 228 135 02 00 EXT. 8028
CORREO ELECTRÓNICO: cejumveracruz@gmail.com



Xalapa, Ver., a 15 de Julio de 2022

**CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
AV. COLMERILLOS, S/N, COL. NUEVO XALAPA
CP.91097 XALAPA, VER.
PRESENTE**

Por medio del presente hago de su conocimiento la siguiente cotización referente al servicio de limpieza, la cual ha sido solicitada para las instalaciones a su cargo:

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
SERVICIO DE LIMPIEZA	SERVICIO	3	\$ 7,100.00	\$ 21,300.00
			SUBTOTAL	\$ 21,300.00
			IVA	\$ 3,408.00
			TOTAL	\$ 24,708.00

Agradeciendo de antemano su atención, y esperando ser de su preferencia le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. VICTOR MIGUEL LUCIANO VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

FORMATO DE PROPOSICION ECONOMICA

MIRA. BLANCA MARIOL RUBIO REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO
DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

LOTE	No. BIEN	DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL S/IVA	TOTAL GLOBAL S/IVA AGO-DIC 2022
1	1	CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, UBICADO EN AV. COLMERILLOS S/N COL. NUEVO XALAPA C.P. 91097 (5 MESES AGOSTO A DICIEMBRE 2022)	3	\$ 7,177.79	\$ 21,533.37	\$ 107,666.85
				SUBTOTAL:	\$ 21,533.37	\$ 107,666.85
				I.V.A:	3,445.33	17,226.69
				TOTAL:	\$ 24,978.70	\$ 124,893.54

(CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.)

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., 15 DE JULIO DEL 2022

DRA. R. SILVIA CASTILLO JUAREZ
ADMINISTRADOR UNICO